

REFORMA RELIGIOSA Y CARIDAD: DE JUAN DE ÁVILA A CRISTÓBAL PÉREZ DE HERRERA.

Ignacio Pulido Serrano
(Universidad de Alcalá)
ignacio.pulido@uah.es

RESUMEN

En este trabajo se examinan las formas propuestas por san Juan de Ávila y el médico Cristóbal Pérez de Herrera para organizar la asistencia a los pobres. Para ello, se analizan los “Tratados de reforma” escritos por el Maestro Ávila a mediados del siglo XVI y los tratados sobre los pobres publicados por Pérez de Herrera a finales de esa centuria, señalando las coincidencias entre los modelos de asistencia caritativa que ambos defendieron. A partir del ejemplo que representa la *Misericordia de San Martín* (Madrid, 1594), hermandad dedicada a la atención de los pobres y en la que Pérez de Herrera tuvo un papel destacado, se descubre la influencia que Juan de Ávila tuvo en los reformadores sociales de 1600.

PALABRAS CLAVE: San Juan de Ávila; Cristóbal Pérez de Herrera; caridad; pobreza; reforma social; reforma religiosa.

RELIGIOUS REFORM AND CHARITY: FROM JUAN DE ÁVILA TO CRISTÓBAL PÉREZ DE HERRERA

ABSTRACT

This paper examines the forms proposed by Saint John of Avila and the physician Cristóbal Pérez de Herrera for organising assistance to the poor. To this end, we analyse the "Reform Treatises" written by the master Avila in the mid-16th century and the treatises on the poor published by Pérez de Herrera at the end of that century, pointing out the similarities between the models of charitable assistance that they both defended. Using the example of the *Misericordia de San Martín* (Madrid, 1594), a brotherhood dedicated to the care of the poor in which Pérez de Herrera played a prominent role, we discover the influence that Juan de Ávila had on the social reformers of the 1600s.

KEYWORDS: Saint John of Avila; Cristóbal Pérez de Herrera; charity; poverty; social reform; religious reform

En el humanismo español del siglo XVI destaca, y lo hace paulatinamente con mayor fuerza, el clérigo manchego Juan de Ávila, nacido alrededor de 1500, estudiante de la Universidad de Alcalá y conocido como el «apóstol de Andalucía». Desde que el padre Jedin encontrara y publicara los tratados que Juan de Ávila escribió a mediados del siglo sobre la reforma necesaria de la Iglesia y de la cristiandad, su perfil como reformador está siendo cada vez mejor conocido, como así lo viene explicando la profesora Dolores Rincón en diversos trabajos¹. Un reformador que se ocupó sobre todo de los aspectos espirituales, pero que además entró en cuestiones concretas de la realidad social de su tiempo, como fue el problema de los pobres, dedicando a esta cuestión algunas propuestas que tuvieron buena acogida entre sus coetáneos y, también, entre las generaciones posteriores. Y en este asunto, podemos encontrar influencias evidentes de Juan de Ávila en algunos de los principales escritores reformistas que abordaron esta problemática hacia 1600.

Cuando pensamos en Juan de Ávila, conviene recordar que estamos no solo ante un reformador «teórico», esto es, ante un humanista que se erige en defensor de la reforma y que lo hace a través de la palabra escrita, en memoriales y tratados, o por medio de la palabra dicha, ya sea en pláticas o sermones. Además de entrar en el debate de las ideas, Juan de Ávila impulsó lo que podríamos llamar obras prácticas de reforma religiosa. Y siendo la suya una sociedad sacralizada, aquellas empresas religiosas no podían dejar de abordar distintos aspectos fundamentales de la realidad social. Como reformador religioso, Juan de Ávila fue por lo tanto un reformador social. Pensemos en el santo –con su marcado perfil de hombre «práctico»– cuando trabajaba personalmente en el diseño y construcción de los célebres ingenios para regar los campos, en sus patentes y en la puesta en marcha de estos artilugios hidráulicos. Sus incursiones en la ingeniería, en este caso, tuvieron una clara vocación reformadora y estaban motivadas por el deseo de mejorar las condiciones de los trabajadores². Las suyas (y pienso ahora en las obras referidas a la caridad) fueron por lo tanto iniciativas de reforma práctica sobre la realidad concreta en la que vivió, pues podemos entender, refiriéndonos al título del encuentro para que el que se ha elaborado este texto, que la obra en sí misma fue también una forma de discurso y de su representación visible. Esto es, podría decirse para explicarlo mejor, que con estas obras de reforma cristiana

¹ María Dolores Rincón y Raúl Manchón Gómez (eds.), *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569), Un exponente del Humanismo reformista* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2014). María Dolores Rincón González, Ignacio Pulido Serrano y Natalia Soria Ruiz (eds.), *Juan de Ávila, Vnicus et Multiplex. Una visión multidisciplinar* (Madrid: Fundación Universitaria Española y Universidad Pontificia de Salamanca, 2021).

² Isabel Velázquez Soriano, “Juan de Ávila: magister et artifex. Sus ingenios hidráulicos y una posible relectura de algunas notas biográficas”, en *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569), Un exponente del Humanismo reformista*, eds. María Dolores Rincón y Raúl Manchón Gómez (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2014), 473-520.

Juan de Ávila predicaba con el ejemplo, de manera más efectiva incluso que cuando lo hacía con la palabra dicha o con la palabra escrita.

Viene al caso una de estas obras puesta en pie cuando el siglo llegaba a su fin. En Madrid, desde la década de 1590, existió una hermandad dedicada al socorro de los pobres de la ciudad que contaba con un hospitalillo, y lo llamamos así porque era de dimensiones pequeñas, levantado para la asistencia de los necesitados que enfermaban. La hermandad tenía por nombre el de *Misericordia de Nuestra Señora de la Concepción*, aunque se conociera vulgarmente como *Misericordia de San Martín*, por estar en la parroquia que con este mismo nombre existía en el centro de Madrid; y el hospital fue conocido por el *Hospital de la Buena Dicha*, situado en la calle Silva de dicha parroquia. No tengo duda de que esta hermandad y hospital son una de estas obras a las que me he referido anteriormente como ejemplo de la acción reformadora emprendida por Juan de Ávila. Expresarían, por lo tanto, la presencia evidente de las propuestas de este sacerdote en la corte del Imperio en los tiempos de Felipe II y en los de su hijo y sucesor Felipe III. Y desde esta parroquia central de la corte, el influjo de tal presencia tuvo cierta irradiación en el conjunto de la ciudad, la cual está bien documentada. Es de suponer que tal proyección también se extendiera fuera de ella, en otras localidades de la monarquía. Que esta hermandad y hospital dedicados a la atención de los pobres son «obra póstuma» de Juan de Ávila lo justifican, en mi opinión, al menos dos razones.

La primera, la coincidencia exacta entre las ideas defendidas por Juan de Ávila en sus escritos sobre la pobreza y los métodos seguidos por la hermandad en su actividad diaria acometida en las calles de la parroquia de San Martín. Una cosa y la otra, como veremos, se podrían cotejar a la letra, para comprobar así que estamos ante las mismas ideas, tanto en las palabras del maestro como en la obra caritativa que realizaba la hermandad.

La segunda razón estriba en la identidad de los promotores de esta fundación madrileña. Por fortuna, los tres fundadores de la hermandad y del hospital son conocidos, y tanto el padre Juan Díaz como el religioso Francisco Terrones, los creadores de esta empresa asistencial, fueron discípulos destacados de Juan de Ávila. Y es en este sentido al que nos referimos cuando decimos que esta obra caritativa de Madrid es una *obra póstuma* del maestro, pues, aunque se puso en marcha cuando llevaba muerto alrededor de 25 años, su magisterio humanista y su espíritu reformador se hacen realidad tangible en ella.

LAS IDEAS: EL MODELO DE ASISTENCIA CARITATIVA

La coincidencia exacta entre las ideas expresadas por Juan de Ávila en sus escritos, por un lado, y las actividades cotidianas de la hermandad, por otro, quedan comprobadas al poner frente a frente los llamados «Tratados de reforma» de Ávila y el texto de las constituciones de la hermandad. En estas constituciones, a lo largo de más de medio centenar de páginas, se desgrana con todo detalle la organización de la hermandad, el perfil de sus integrantes, las obligaciones que estos tenían y, en especial, el sentido tanto trascendente como político que adquiriría esta empresa. Las ordenanzas

que hemos encontrado datan de mediados del siglo XVIII (1744), cuando la institución estaba en un proceso avanzado de secularización y, por lo tanto, muy lejos ya de su momento originario³. Para entonces, la huella de Juan de Ávila en la institución, que se puede identificar bien clara en sus actas fundacionales, estaba diluyéndose en formas distintas de comportamiento religioso y social, más propias del siglo de la Ilustración. Por suerte, como en 1744 se quisieron reformar los estatutos fundacionales para hacer posible que un lego pudiera ser el hermano mayor de la hermandad, se describen con gran detalle los capítulos de las primeras constituciones, fechadas en 1594, y se señalan aquellos puntos que se pretendían cambiar.

Afortunadamente, el médico humanista Cristóbal Pérez de Herrera, médico de Felipe II y de Felipe III, nos dejó un breve testimonio de las actividades de esta empresa asistencial y también de los primerísimos resultados de su acción⁴. Pérez de Herrera, que fue hermano de la hermandad de San Martín en sus orígenes, escribía entonces, ufano, que en el primer año de existencia habían repartido 18.000 raciones de comida entre los pobres del barrio y que en el hospital se habían curado 670 personas. Estos detalles tan precisos de la actividad de la hermandad aquí recogidos aparecen en el segundo de sus célebres tratados sobre la pobreza, reunidos bajo el título *Amparo de pobres*, obra impresa en Madrid en 1598⁵. Median, por lo tanto, apenas cuatro años entre la fundación de la hermandad y la publicación de este texto. Las informaciones de Pérez de Herrera coinciden, puntualmente, con lo que nos dicen las constituciones fundacionales, lo que confieren al tratado del médico un alto grado de veracidad. Pero además de esto, el hecho de que Pérez de Herrera se detenga durante varias páginas en la descripción de esta cofradía demuestra el compromiso personal que le unió a ella y, también, su vinculación al ideal que expresaba en lo referido a los pobres y al modelo de asistencia que se les debía otorgar.

Cristóbal Pérez de Herrera era un feligrés de la parroquia de San Martín, y trabajó de forma muy activa en aquella hermandad caritativa junto a otros vecinos del barrio. Algunos eran buenos amigos suyos, como Mateo Alemán, y como él, sentían un fuerte compromiso con el problema de la pobreza. En su calidad de médico, Herrera prestó sus servicios al hospitalillo de la Buena Dicha levantado por la hermandad. Su papel en esta organización caritativa fue capital, a decir por Edmond Cros o Michel Cavillac,

³ Archivo Diocesano de Toledo. Sección Cofradías y Hermandades, Caja 1 (Madrid). Expediente 16. “Presentación y aprobación de ordenanzas de la Hermandad de la Misericordia de Nuestra Señora de la Concepción”. 1744 (Parroquia de San Martín). Son 44 fols. sin foliar.

⁴ Michel Cavillac realizó una extensa biografía de este humanista reformador en la introducción a su edición de la obra de Cristóbal Pérez de Herrera, *Amparo de pobres* (edición, introducción y notas de Michel Cavillac). (Madrid: Espasa Calpe, 1975), IX-CCIV.

⁵ “Discursos del amparo de los legítimos pobres, y reducción de los fingidos: y de la fundación y principio de los albergues destos reynos, y amparo de la milicia dellos. Por el Doctor Christoval Pérez de Herrera, protomédico por su Magestad de las galeras de España, natural de la ciudad de Salamanca. Año 1598”. (Madrid: Por Luis Sánchez, 1598). En este trabajo cito esta obra siguiendo la edición de Michel Cavillac de 1975.

quienes dieron a conocer estas informaciones⁶. Aunque desconocemos los detalles sobre la participación de estos parroquianos laicos, es seguro que resultó fundamental para la existencia de la hermandad y para llevar a cabo el trabajo diario. No obstante, la hermandad estaba dirigida por clérigos, pues era obligatorio que un sacerdote fuera el hermano mayor que la administrase, y en las constituciones se señalaba además que debía estar compuesta por 12 sacerdotes. Así lo explicaba Pérez de Herrera en la breve descripción que dio de la hermandad en su discurso segundo sobre la pobreza, el cual llevaba por título: «Del remedio para albergar los pobres mendigantes verdaderos, y distinguirlos de los que no lo son, y del amparo de los vergonzantes, y de las cárceles, cautivos y huérfanos»⁷. Y sobre este aspecto en particular, el referido al liderato que debían ejercer los clérigos en la hermandad, se insiste también en varios capítulos de las constituciones de 1594.

En lo que se refiere a Juan de Ávila, el teólogo José Luis Moreno nos mostró el sentido que en él cobra el problema de la caridad y, también, los detalles concretos del modelo asistencial que proponía. El Maestro Ávila lo había explicado a los asistentes al Concilio de Trento y, después, a los prelados que se reunieron en Toledo entre 1565 y 1566 con el fin de poner en marcha la reforma tridentina. Sabemos que dio al obispo de Córdoba, don Cristóbal de Rojas, quien iba a presidir el Concilio Provincial de Toledo, unos escritos donde insistía en la necesidad de comenzar por la caridad en el camino de la reforma de la Iglesia y de los cristianos. Eran «papeles», se dice, en los que Juan de Ávila hacía un breve esbozo que debía servir de material de trabajo para los reunidos. En ellos, el santo escribía que esta, la reforma por la caridad, debía empezar primero por la cabeza de la Iglesia, esto es, por los obispos, y desde allí implantarse en cada una de las parroquias de sus respectivas diócesis, donde debía crearse una red asistencial de asociaciones que trabajaran a pie de calle acudiendo en busca del necesitado para socorrerlo. José Luis Moreno nos dice, con buena razón, que estaríamos ante una iniciativa «precursora» de lo que hoy es *Cáritas*⁸.

El modelo asistencial que Juan de Ávila exponía en estos escritos apelaba a los ministros de la Iglesia para que se pusieran al frente de la tarea. Les llama a liderar tal empresa, haciendo que con su ejemplo se animara la vocación caritativa de los vecinos laicos de cada parroquia. Y así, todos juntos, clero y laicos, debían reunirse en estas organizaciones para trabajar en el cuidado de la comunidad, unos participando como colaboradores activos y otros por medio de sus donaciones o limosnas. Y de esta

⁶ Edmond Cros, *Mateo Alemán: introducción a su vida y a su obra* (Madrid: Anaya, 1971), 32-33. Pérez de Herrera, *Amparo*.

⁷ Este discurso fue impreso por primera vez en 1595 con el título “Discurso... a la Católica y real majestad del rey Don Felipe Señor Nuestro, suplicándole se sirva de que los pobres de Dios mendigantes verdaderos destos sus reinos, se amparen y socorran, y los fingidos se reduzcan y reformen” (Madrid: Luis Sánchez. 1595, en 4º, 10 fols.). En ese mismo año de 1595 se hizo una segunda edición corregida y ampliada hasta los 24 fols.

⁸ José Luis Moreno Martínez, “San Juan de Ávila y los pobres”, *Corintios XIII. Revista de Teología y Pastoral de la Caridad*, 105 (2003): 303-348. José Luis Moreno Martínez, “San Juan de Ávila, promotor de instituciones de caridad”, en *La Iglesia española y las instituciones de caridad. Actas del Simposium 1/4-IX-2006*, (El Escorial: Ediciones Escorialenses, 2006), 53-71.

manera, reunidos los vecinos en misericordias a nivel parroquial, el obispo debía ser el primero de los cofrades en cada una de ellas, dándoles su amparo. Simplificando mucho, este sería el modelo asistencial que Juan de Ávila esboza en aquellos escritos que entregó a los prelados que le pidieron consejo sobre la reforma.

No era un modelo cerrado el suyo, pero sí estaba sujeto a esta idea de complementariedad en la composición de los miembros de las hermandades caritativas, donde los ministros de la Iglesia debían actuar junto a los vecinos en la atención de los necesitados. Pero, sobre todo, aquel modelo insistía en la obligación que tenía el clero en la asistencia caritativa. De la variedad de formas que podía adoptar aquel sistema, manteniendo siempre este principio básico de complementariedad entre los eclesiásticos y los laicos, dan testimonio las variantes que pusieron en marcha algunos de los discípulos de Juan de Ávila. Pensemos en Juan de Dios y su iniciativa en Granada, con el sistema hospitalario de «caridad universal» que tanto éxito alcanzó en toda la monarquía, o en su discípulo Antón Martín, otro laico, y su hospital de Madrid, que tuvo también sus imitadores en otras partes de España⁹. Recordemos también el hospital de la misericordia de Barcelona, en cuya fundación participó Diego Pérez de Valdivia, sacerdote secular y discípulo directo de Juan de Ávila, de cuya obra como reformador nos ha ofrecido tan profundos estudios recientemente María Laura Giordano¹⁰.

Las referencias a los pobres y al modelo de asistencia caritativa se encuentran dispersas en los escritos del Maestro Ávila. Y es cierto que cuando se detiene en ello no se extiende demasiado. Pero, pese a esto, la cuestión cobra un valor fundamental en su concepción de la reforma de la Iglesia. Las principales ideas sobre el asunto las encontramos expresadas en estos escritos que ya se han mencionado anteriormente: los llamados «Tratados de reforma», denominación dada a los escritos dirigidos a los prelados asistentes al Concilio de Trento y a los que se reunieron después en el concilio provincial celebrado en Toledo en 1565¹¹. Así, en las «Advertencias al Concilio de Toledo (1565-1566)» propone a los obispos comprendidos en el ámbito metropolitano toledano la manera en la que podrían emprender su obra caritativa en sus respectivas diócesis¹². Atajar la pobreza, les dice, es una manera eficaz de evitar muchos pecados entre los feligreses, pues tal situación inclina a los hombres indefectiblemente a comportamientos pecaminosos, poniéndoles en grave riesgo de perder sus almas¹³. Y la mejor manera en la que los obispos podían organizar la asistencia a los pobres era

⁹ Lourdes García Melero, “Antón Martín: historia y arte del madrileño hospital de la Orden de San Juan de Dios” (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016).

¹⁰ María Laura Giordano, *Reforma católica y disidencia conversa. Diego Pérez de Valdivia y sor Hipólita de Jesús y Rocabertí (1578-1624)* (Madrid: Editorial Academia del Hispanismo, 2020).

¹¹ Las explicaciones referidas a estos escritos de Juan de Ávila pueden encontrarse en San Juan de Ávila, *Obras Completas, vol II. Comentarios bíblicos. Tratados de reforma. Tratados y escritos menores*. Introducción, ediciones y notas de Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2013), 461-483.

¹² San Juan de Ávila, *Obras Completas*, 645-710: “Advertencias al Concilio de Toledo (1565-1566)”.

¹³ *Ibidem.*, 668.

por medio de la fundación generalizada de estas hermandades caritativas en las parroquias de sus diócesis¹⁴.

En el texto compuesto por Juan de Ávila podemos comprobar que el modelo de hermandad caritativa en el que está pensando es idéntico al que propone Cristóbal Pérez de Herrera en su discurso sobre la pobreza, cuando nos describe la hermandad que pusieron en marcha en 1594 en la parroquia madrileña de san Martín. Y del mismo modo que Juan de Ávila animaba a los obispos a multiplicar este sistema por sus diócesis, Pérez de Herrera pedía en su discurso que la experiencia de la misericordia de San Martín sirviera de ejemplo y se repitiera en otras parroquias del país, como ya se había hecho en la de San Ginés o en la de San Sebastián: «Para lo cual me parece a propósito mandar V[uestra] M[ajestad], siendo servido, que en todo el reino, por parroquias de los lugares, se fundase una Hermandad de la Misericordia para pobres vergonzantes»¹⁵.

Tales semejanzas entre ambos hombres las encontramos también en la manera en la que los dos abordaban el heterogéneo grupo que componían los pobres y en la forma en la que los pretenden dividir y organizar. Los dos entienden que la caridad debía aplicarse de forma racional, y para ello era preciso distinguir previamente entre unos pobres y otros. Así, Juan de Ávila indicaba que las cofradías parroquiales dedicadas a la caridad debían tener como objetivo principal conocer quiénes entre sus vecinos eran pobres vergonzantes y cuál era la necesidad y calidad de cada uno de ellos¹⁶. En esa misma línea, señala la necesidad de distinguir entre los pobres verdaderos y los fingidos, para separarlos y aplicar sobre cada grupo una política diferenciada: «para que se pueda proveer a las necesidades de los verdaderos pobres no sólo en lo temporal, sino muy particularmente en lo espiritual; y sean castigados los que son fingidos y puesto remedio a su mal vivir»¹⁷. Limosnas y socorro para unos y castigo corrector para los otros. Por su parte, Cristóbal Pérez de Herrera ya anunciaba esta misma idea en el título de su discurso, que decía así: «Del remedio para albergar los *pobres mendigantes verdaderos, y distinguirlos de los que no lo son*, y del amparo de los vergonzantes, y de las cárceles, cautivos y huérfanos».

En su exhaustivo estudio sobre el médico, Michel Cavillac calificó la fórmula asistencial propuesta por Cristóbal Pérez de Herrera como un «sistema mixto», pues apostaba por adoptar un modelo que hiciera posible el trabajo en común entre clérigos y laicos a la hora de socorrer a los verdaderos pobres¹⁸. Era esta una «vía intermedia», que se situaba entre quienes apostaban por la secularización de la asistencia y quienes la ponían en manos exclusivas de la Iglesia. Así, pese a lo que pueda parecer por las críticas vertidas contra Pérez de Herrera por quienes se opusieron a él en su tiempo, poco hay de laicizante en el modelo que defiende. Al menos, así se muestra en el

¹⁴ *Ibidem.*, 668: “Primer medio para remediar los pobres: cofradías para el remedio de los pobres”.

¹⁵ Pérez de Herrera, *Amparo*, 67.

¹⁶ San Juan de Ávila, *Obras Completas*, 668: “Advertencias al concilio de Toledo”.

¹⁷ San Juan de Ávila, *Obras Completas*, 670.

¹⁸ Michel Cavillac, “Pícaros y pobreza en tiempos del Guzmán de Alfarache: Cristóbal Pérez de Herrera y Mateo Alemán (1594-1604)”, *Torre de los Lujanes*, 51 (2003): 15-30, 19.

segundo de sus discursos. Y menos aún su proyecto carecía de un sentido católico. El ejemplo que elige para ilustrar su idea –la hermandad de San Martín–, y que describe de manera extensa y con todo detalle, avalaba esta fórmula mixta de colaboración entre clérigos y seglares. Pero, pese a la cooperación entre unos y otros, la institución quedaba sometida a la dirección y autoridad de los clérigos, estaba bajo el control jurisdiccional del obispo y su organización se hacía a nivel parroquial:

Hanse escogido doce sacerdotes muy caritativos y principales, a honor de los doce apóstoles, y demás éstos, otras setenta y dos personas seglares, así mismo principales y de mucha confianza, por devoción de los setenta y dos discípulos del Señor, que todos son el cuerpo de la hermandad ochenta y cuatro (...).

De los doce clérigos se nombra cada año uno para administrador, que como cabeza tenga cuidado y asista a todo lo que es menester para el buen gobierno de la hermandad¹⁹.

Resulta comprensible que para Juan de Ávila el socorro a los pobres no dejara de lado su asistencia espiritual. Así, además de las ayudas materiales, había que ofrecerles las misericordias espirituales que necesitaran, el consuelo y el acompañamiento cristiano, y también, por supuesto, los sacramentos. Para el Maestro Ávila la caridad tenía que servir también como medio para avanzar en la evangelización de la sociedad, y de ahí que reclame para estas hermandades caritativas una función no solo de socorro sino además catequética. De esta manera se podría subsanar el escaso, y a veces nulo, conocimiento que tantos pobres tenían de la doctrina cristiana. Tampoco deja de insistir en ello el doctor Pérez de Herrera en sus tratados. Así, el discurso con el que se inicia su libro *Amparo de pobres* está dedicado por extenso a esta cuestión, y el primer inconveniente que señala de que los pobres pidan limosna libremente por las calles es precisamente que con ello “viven como gentiles”, y no como verdaderos cristianos. También en las constituciones de la *Misericordia de San Martín* de 1594 varios de sus capítulos se dedican a este asunto. Y es por tal razón por la que los religiosos debían liderar estas asociaciones caritativas.

LA MISERICORDIA DE SAN MARTÍN Y SUS FUNDADORES

Cristóbal Pérez de Herrera, el médico humanista y polígrafo, tan leído por los reyes, por sus ministros y también por los asistentes a las Cortes que se celebraban en Madrid en la década de 1590, nos ha dejado en su tratado algunas líneas en las que señala a los responsables de esta iniciativa: «El principio de esta obra –se está refiriendo a la hermandad de San Martín y hospital de la Buena Dicha– comenzó por dos personas caritativas; y en ellos llamaron hasta diez, y éstos ha venido a crecer y haber al presente más de setenta hermanos, que se ejercitan en lo dicho»²⁰.

¹⁹ Pérez de Herrera, *Amparo*, 70-71.

²⁰ Pérez de Herrera, *Amparo*, 74.

Las «dos personas caritativas» que empezaron la empresa eran los discípulos de Juan de Ávila mencionados anteriormente. El primero, Juan Díaz, a quien se suele citar como «sobrino» del santo, y que acompañó a este durante muchos años²¹. Él fue el principal editor de las obras de Juan de Ávila, tarea en la que empeñó las tres décadas finales del siglo XVI, llegando al momento cumbre en este propósito editorial precisamente en los años de 1595 y 1596, cuando dio a la imprenta en Madrid las obras completas (casi completas, a decir verdad), reuniendo en ellas el *Audi, filia*, el *epistolario* y los *sermones*, presentados estos últimos ahora en forma de *tratados*. Podría decirse que su esfuerzo por divulgar las ideas de Juan de Ávila no solo se conformó con este proyecto editorial materializado por las prensas madrileñas, sino que además hay que sumar a ello la fundación de la hermandad de San Martín y de su hospitalillo en 1594. Esta obra fue, sin duda, la expresión fiel y práctica de las enseñanzas del Maestro Ávila en lo referido a los pobres y a la asistencia que debía dárseles.

El segundo de los fundadores fue el padre Francisco Terrones, un discípulo indirecto de Juan de Ávila, cuyas obras y biografía han sido abordadas por el profesor Francisco Javier Fuente Fernández²². Terrones, predicador del rey en la corte, tuvo el privilegio de predicar a Felipe II en la cabecera de su cama cuando este yacía en ella durante sus últimos días de vida. La influencia de Juan de Ávila la reconoce él mismo en el manual o *instrucción para predicadores* que escribió años después y que tanta celebridad alcanzó entre los lectores. Pero Terrones no solo siguió al Maestro Ávila en el arte de la oratoria desplegada desde el púlpito, sino que también cultivó su magisterio poniendo en práctica este modelo de acción caritativa. Prueba de ello es su intervención en las Cortes del Reino recogida en las actas de la sesión del 12 de febrero de 1601. Reunidos los procuradores en Cortes, entró en la sala «el doctor Aguilar de Terrones y

se sentó en el banco del Reyno de la mano izquierda, al fin de él, y dixo, que en la parroquia de San Martín de esta villa se había fundado un hospital a donde se curaban los parroquianos de ella, y en ello se gastaba mucho, y resultaba servicio a nuestro Señor y bien a los pobres, y que con la ida de la Corte [que se había trasladado a Valladolid], no se podría acudir a este hospital con el cuidado que hasta aquí, por faltar las limosnas, y que por desear se haga lo mismo, y *estar a su cargo este año la administración*

²¹ Luis Muñoz, *Vida y virtudes del venerable varón el P. Maestro Juan de Ávila, predicador apostólico. Con algunos elogios de las virtudes y vidas de algunos de sus más principales discípulos. A las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reinos de Castilla y León en su congregación*. (Madrid: Imprenta Real, 1635), libro segundo, capítulo IV, fol. 79vto: “El padre Maestro Juan Díaz, deudo y discípulo del padre Maestro Ávila, gozó de su lado muchos días; sacó de aquel grande original la copia de sus virtudes, con que adornó su alma; que tanto resplandecieron en esta corte, que las estimó y veneró como fue justo. Tuvo mucha parte en la fundación del hospital de la parroquia de San Martín. Recogió las epístolas y sermones y otras obras del padre Maestro Ávila; diólas a la estampa, con que enriqueció el mundo y pobló el cielo; ejercitose en los ministerios apostólicos que se aprendían en esta santa escuela?”.

²² Francisco Terrones Aguilar del Caño, *Obras Completas*. Estudio y edición de Francisco Javier Fuente Fernández (León: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura: Universidad de León, 2001).

del dicho hospital, suplicaba al Reyno le mandase dar para esta obra alguna limosna, como se le había dado en las Cortes pasadas, para poder curar mejor a los pobres que en él se curan. Y habiéndose salido fuera el dicho Doctor Terrones, se trató de lo que en ello se haría, y se acordó se llame a los caballeros que hoy faltan para el miércoles primero, para ver lo que en ello se hará, y que el contador del reyno informe la ayuda de costa que otra vez se le dio, y de qué cantidad y a qué tiempo (Cortes, XIX, p. 806)²³.

Volviéndose a reunir los procuradores de las Cortes en la fecha señalada:

se votó por votos secretos sobre si se dará o no alguna limosna, y se acordó por mayor parte que se le dé limosna. Luego se votó por votos secretos sobre la cantidad que se dará de limosna al dicho hospital de la parroquia de San Martín, y se acordó por mayor parte que se le den cien ducados de limosna. Y antes de acabar de votar, Diego López Losa dixo que contradice y apela el haber acordado de dar limosna (...), y volvió a apelar de darle los dichos 100 ducados (Cortes, XIX, p. 815).

Resulta llamativo que el nombre de estos dos fundadores, tan celebrados en sus días, no aparezca en la *Historia de Madrid* escrita por el clérigo Jerónimo de Quintana en 1629, cuando el autor se detiene en la descripción de todos los hospitales existentes en la ciudad²⁴. Cita en estas páginas el hospital de la Buena Dicha, levantado y administrado por la hermandad de San Martín, pero no se entiende su silencio acerca de los fundadores. Más aún en un hombre como Quintana, quien era entonces rector del hospital de la Latina en Madrid, y por lo tanto un buen conocedor de todas estas materias, incluso de los pequeños detalles, como demuestra cuando señala que entre los cofrades de la hermandad de San Martín estuvieron el presidente del Consejo de Castilla (don Francisco de Contreras) y el del Consejo de Indias (don Fernando Carrillo)²⁵.

Pero no ocurre así con el médico Cristóbal Pérez de Herrera, quien destaca a los dos discípulos de Juan de Ávila como los fundadores de la obra: Francisco Terrones y Juan Díaz Y con ambos, cita a un tercer fundador, el fraile benedictino Sebastián de Villoslada, abad del convento de San Martín, donde estaba radicada la hermandad. Nótese que este religioso fue uno de los que pusieron su firma en favor de las propuestas de Pérez de Herrera, sumándose a ese grupo de clérigos que, disfrutando de autoridad en la ciudad, se erigieron en valedores del médico y de sus proyectos en la materia referida a los pobres²⁶. En fin, resulta revelador el reconocimiento que

²³ Dio noticia de estas informaciones Michel Cavillac en su extensa introducción al libro de Cristóbal Pérez de Herrera, *Amparo*, 74.

²⁴ Jerónimo de Quintana, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad, nobleza y grandeza* (Madrid: Imprenta del Reino, 1629), 450r.

²⁵ *Ibidem.*, 450.

²⁶ Fray Sebastián de Villoslada aparece entre los firmantes de las aprobaciones del libro de Cristóbal Pérez de Herrera que este recogió en su “Discurso octavo”: “De algunas relaciones, aprobaciones,

Cristóbal de Herrera expresa a Juan Díaz y a Francisco Terrones en el segundo de sus discursos.

Existen algunas diferencias notables entre la primera edición del “discurso” de Cristóbal Pérez de Herrera, la fechada en 1595, y la posterior que quedó incluida en el libro *Amparo de pobres*, publicado en 1598, en la que aparece como su segundo discurso o capítulo²⁷. Por ejemplo, en 1595 solo se menciona como fundadores de la *Misericordia de San Martín* al padre benedictino y a Juan Díaz, y ninguna alusión se hace del predicador Francisco Terrones que, por el contrario, sí aparece nombrado en la edición posterior. El detalle pone de relieve el mayor protagonismo que tuvo en esta iniciativa Juan Díaz, editor de las obras del Maestro Ávila. Y es muy posible que, gracias a su relación con este, Pérez de Herrera conociera los papeles de Juan de Ávila sobre la pobreza, ya que, aunque estos no vieron la luz cuando su discípulo publicó sus obras, sí debían de estar en sus manos, como lo estaba el resto de los escritos del maestro. La relación entre Pérez de Herrera y Juan Díaz por esos años parece fuera de duda, y la confianza que el médico tuvo en este religioso queda de manifiesto en otra de sus propuestas. Así, cuando el médico aconsejaba al rey que se creara una “bolsa” donde recoger las donaciones y limosnas con las que financiar el albergue para pobres en Madrid, proponía que tres religiosos de suficiente autoridad se hicieran cargo de su administración. Uno de ellos, escribe, debía de ser el maestro Juan Díaz²⁸.

En el memorial publicado en 1595, Pérez de Herrera tampoco se extiende mucho en la descripción de la recién creada *Misericordia de San Martín*. La iniciativa, tal vez, era demasiado reciente como para ocuparse de ella. Pero en la edición de 1598, se detiene en la hermandad y dedica algunas páginas a su descripción. Ahora, en esta nueva impresión de su memorial, la iniciativa de Juan Díaz cobra un valor referencial, de modelo a seguir en la política sobre pobres. Y Pérez de Herrera da a este texto, además, una función o finalidad publicitaria, demostrando el fuerte compromiso que había adquirido con esta empresa. Es más, en el resumen de medidas aconsejadas al rey que recoge al final de su *Amparo de pobres*, a modo de epílogo sintético de todo su trabajo, destaca la importancia de la Misericordia de San Martín como una de las fórmulas principales con las que se debe de abordar la asistencia de los necesitados²⁹.

instrucciones y cartas en confirmación y aprobación de los discursos para el negocio del amparo de los legítimos pobres y reformation de los fingidos destos reinos”, 246.

²⁷ Cristóbal Pérez de Herrera, “Discurso... a la Católica y Real Majestad del Rey Don Felipe Señor Nuestro, suplicándole se sirva que los pobres de Dios mendigantes verdaderos destos sus reinos, se amparen y socorran, y los fingidos se reduzgan y reformen” (Madrid: Luis Sánchez. 1595, en 4º, 10 fols.). En ese mismo año de 1595 se hizo una segunda edición corregida y ampliada de 24 fols. En 4º. BNE R/28762. Es esta segunda reimpresión de la edición de 1595 la que seguimos aquí.

²⁸ BNE R/28762, “Algunos arbitrios para este efecto”: fol. 22r-vto. Los otros dos administradores de la bolsa debían ser los frailes dominicos Gerónimo de Vallejo y Domingo de Mendoza.

²⁹ “Discurso séptimo y epílogo de los demás discursos del doctor Cristóbal Pérez de Herrera, reducidos a diez proposiciones y diez advertencias principales”, en *Amparo de pobres*, 201-222. En la “proposición séptima” se dice: “que se hagan y constituyan hermandades, a manera de cofradías, en todas las parroquias destos reinos –como se ha comenzado a hacer en la de San Martín desta villa de Madrid, y se van fundando en otras della–, para que sean socorridos los pobres vergonzantes dellas con

Una última diferencia se podría destacar entre las ediciones de 1595 y 1598. En la de este último año, el discurso se cierra con la epístola primera de san Pablo a los Corintios, algo que da un profundo sentido cristiano a todo el tratado, poniendo las propuestas concretas que en él se recogen bajo la luz del principio de la caridad. Esta es –nos dice el autor– la más importante de todas las virtudes teologales. Pérez de Herrera, en esta reescritura de sus reflexiones sobre la asistencia a los pobres, decide transcribir un fragmento extenso de la carta paulina (el capítulo 13), primero en latín y luego en castellano (pues los procuradores en Cortes que leían sus escritos, como tantos otros de sus lectores, no sabían latín). Su discurso se cierra así con una firme defensa del sentido cristiano de sus ideas. Podría sugerirse, además, que la carta de san Pablo no sería ni un recurso retórico ni un *topos* o «lugar común» propio de la literatura finisecular al que recurre el médico humanista. En el mismo sentido de lo visto hasta aquí, podríamos percibir en esta epístola un eco claro del paulinismo que distinguió al Maestro Ávila y, por lo tanto, un guiño a sus lectores de entonces.

alguna ración o limosna, para ayuda a pasar su vida, de la que se daba a fingidos y vagabundos; procurándose de camino que vivan cristianamente, y sean curados de sus enfermedades, en enfermerías que ha de haber para ello –como ya la hay en la parroquia de San Martín–, pues en remediar a este género de pobres se ha de advertir y procurar mucho, por ser los que padecen mayores necesidades por no pedirlo por las puertas”, 209.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes

- Archivo Diocesano de Toledo. Sección Cofradías y Hermandades, Caja 1 (Madrid). Expediente 16. “Presentación y aprobación de ordenanzas de la Hermandad de la Misericordia de Nuestra Señora de la Concepción. 1744” (Parroquia de San Martín). Son 44 fols. sin foliar.
- “Actas de las Cortes de Castilla”, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados, a propuesta de su Comisión de Gobierno interior. Madrid: Imprenta de la Viuda e Hijos de J. A. García (etc.), 1862-2006.
- Muñoz, Luis, *Vida y virtudes del venerable varón el P. Maestro Juan de Ávila, predicador apostólico. Con algunos elogios de las virtudes y vidas de algunos de sus más principales discípulos. A las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reinos de Castilla y León en su congregación*. Madrid: Imprenta Real, 1635
- Pérez de Herrera, Cristóbal, *Amparo de pobres* (edición, introducción y notas de Michel Cavillac). Madrid: Espasa Calpe, 1975.
- , “Discurso... a la Católica y real majestad del rey Don Felipe Señor Nuestro, suplicándole se sirva de que los pobres de Dios mendigantes verdaderos destos sus reinos, se amparen y socorran, y los fingidos se reduzcan y reformen” (Madrid: Luis Sánchez. 1595, en 4º, 10 fols.). En ese mismo año de 1595 se hizo una segunda edición corregida y ampliada de 24 fols. En 4º. BNE R/28762.
- Quintana, Jerónimo de *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*. Madrid: Imprenta del Reino, 1629.

Estudios

- Ávila, San Juan de, *Obras Completas, vol II. Comentarios bíblicos. Tratados de reforma. Tratados y escritos menores*. Introducción, ediciones y notas de Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2013).
- Cavillac, Michel, “Pícaros y pobreza en tiempos del Guzmán de Alfarache: Cristóbal Pérez de Herrera y Mateo Alemán (1594-1604), *Torre de los Lujanes*, 51 (2003): 15-30.
- Cros, Edmond, *Mateo Alemán: introducción a su vida y a su obra* (Madrid: Anaya, 1971).

- García Melero, Lourdes, “Antón Martín: historia y arte del madrileño hospital de la Orden de San Juan de Dios” (tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016).
- Giordano, María Laura, *Reforma católica y disidencia conversa. Diego Pérez de Valdivia y sor Hipólita de Jesús y Rocabertí (1578-1624)* (Madrid: Editorial Academia del Hispanismo, 2020).
- Moreno Martínez, José Luis, “San Juan de Ávila y los pobres”, *Corintios XIII. Revista de Teología y Pastoral de la Caridad*, 105 (2003): 303-348.
- , “San Juan de Ávila, promotor de instituciones de caridad”, en *La Iglesia española y las instituciones de caridad. Actas del Simposium 1/4-IX-2006*, (El Escorial: Ediciones Escorialenses, 2006): 53-71.
- Pérez de Herrera, Cristóbal, *Amparo de pobres*. Edición, introducción y notas de Michel Cavillac (Madrid: Espasa-Calpe, 1975).
- Rincón González, María Dolores y Manchón Gómez, Raúl ed., *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569), Un exponente del Humanismo reformista*, (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2014).
- Rincón González, María Dolores, Pulido Serrano, Ignacio y Soria Ruiz, Natalia (eds.), *Juan de Ávila, Vnicus et Multiplex. Una visión multidisciplinar* (Madrid: Fundación Universitaria Española y Universidad Pontificia de Salamanca, 2021).
- Terrones Aguilar del Caño, Francisco, *Obras Completas*. Estudio y edición de Francisco Javier Fuente Fernández (León: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura: Universidad de León, 2001).
- Velázquez Soriano, Isabel, “Juan de Ávila: magister et artifex. Sus ingenios hidráulicos y una posible relectura de algunas notas biográficas”, en María Dolores Rincón González y Raúl Manchón Gómez (eds.), *El Maestro Juan de Ávila (1500?-1569), Un exponente del Humanismo reformista* (Madrid: Fundación Universitaria Española, 2014): pp. 473-520.

Recibido: 1 de febrero de 2021
Aprobado: 11 de marzo de 2021